

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO DE TALLER "TALENTO JOVEN SAX 2025".

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SAX
PROYECTO: "TALENTO JOVEN SAX 2024"
EXPEDIENTE: FOTAV/2025/5/03
LOCALIDAD: SAX

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo V, artículo 15, 16 y 17 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación y RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa mixto de empleo-formación Talento Joven (publicada en el DOGV num. 10079 de 2 de abril de 2025), con cargo al ejercicio presupuestario 2025, con el fin de constituir la Comisión Mixta de Selección del personal directivo y docente en su caso, así como del alumnado-trabajador; para lo que se reúnen el **día 22 de septiembre de 2025**, dos personas designadas Labora, que ostentan la presidencia y la vocalía y dos representantes de la entidad promotora que forman parte como Secretaria y Vocal, por lo que siendo las 12.00 h. del lunes 22 de septiembre de 2025 se inicia la reunión.

La presidenta, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión Mixta para la selección de dirección, equipo docente y alumnado trabajador para este programa.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente, así como el modelo de selección elegido por la comisión para ocupar los puestos en este programa.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.



Punto 1:

Se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "**TALENTO JOVEN SAX 2025**" que queda de la forma siguiente según dictado por la Directora Territorial de Empleo y Labora, D^a Cortés María Martínez de la Heras de fecha 9 de enero de 2025.

Por parte de Labora:

Presidenta: Francisca Pla Bataller.

Vocal (presidenta suplente): Joan Vicent Aracil Molina.

Por parte del Ayuntamiento de Sax:

Secretaria: Eva M^a Tomás Motos.

Vocal (secretaria suplente): Patricia Mondéjar Nicolás.

Punto 2:

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docentes y personal auxiliar administrativo/a que han de regir este proceso selectivo, anexo con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

Para el personal directivo, docente y personal auxiliar administrativo/a del taller de empleo arriba referenciado, se ha establecido que el procedimiento a seguir sea la convocatoria pública para los puestos de dirección, docente de albañilería y auxiliar administrativo. En el caso del Docente en Soldadura se realizará mediante la continuidad de personal contratado anteriormente, posibilidad recogida en el punto sexto de las Instrucciones del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo Formación para la selección de personal directivo, y docente publicado y que quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en sede electrónica, tal y como indica el artículo 16.4 de la Orden 23/2024.

Se propone la contratación de:

- Docente de soldadura: Roberto García Fuentes, con DNI. 21441261V y que trabajó como Docente en la especialidad de soldadura en esta entidad en el Taller de Empleo Saxum IX 2023.



Aprobada la propuesta de contratación del personal indicado y una vez publicada esta acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal, se propone el plazo de 4 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, para que los candidatos acepten el puesto que se les oferta mediante registro a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sax.

Por otro lado, se aprueba que los puestos de Director/a, Docente de albañilería y Auxiliar Administrativo/a, **sean seleccionados a través de convocatoria pública**, tal y como se indica en la relación del puesto de trabajo ofertados y sus requisitos mínimos que se adjunta en ANEXO I "Relación de puestos de trabajo Talento Joven Sax 2025".

El periodo de presentación de solicitudes constará de 4 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, e irá desde el día 24 al 29 de septiembre (ambos inclusive), en la forma determinada en el resuelvo octava de las bases generales para la selección de personal directivo, docentes y personal auxiliar administrativo/a de TALLERES.

Punto 3:

Para la selección del alumnado del taller de empleo referenciado, se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos, para cada una de las especialidades tramitadas por el Espai LABORA de Villena.

Solo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai LABORA de Villena.

Punto 4:

Se aprueban las bases generales para la selección de alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, Oferta Formativa y calendario del proceso selectivo.

La relación de plazas de alumnado/trabajadores ofertados se adjunta en ANEXO I "Plazas del alumnado/trabajador".

Finalmente, se procederá a la publicación de este Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios de sede electrónica del Ayuntamiento de Sax y en su página web.

La Presidenta de esta Comisión, da por concluida la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.



El Grupo de Trabajo Mixto:

Presidenta:	Secretaria EVA MARIA TOMAS MOTOS Firmado digitalmente por EVA MARIA TOMAS MOTOS Fecha: 2025.09.23 08:25:45 +02'00'
Vocal	Vocal